



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA  
EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN PRIMERA CONVOCATORIA**

=====

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><b>Alcaldesa-Presidenta</b> D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez</p> <p><b>Concejales</b> D. Pedro Javier Sánchez Aznar D. José Fernández Andreo D<sup>a</sup> Ángela Gaona Cabrera D. Ramón Luis García Garcerán D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe García Oliver D. Álvaro Tárraga Carrasco D<sup>a</sup> Silvia Egea Morales D. Daniel Pérez Díaz D<sup>a</sup> Francisca Pelegrín Quereda D<sup>a</sup> Fuensanta García Sánchez D. Javier Castejón Martínez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D<sup>a</sup> Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D<sup>a</sup> Cristina Martínez Sánchez D. Pedro Ferrer Carbonell D. José Luis Ros Medina D. Pedro Fenoll Andreu D. Emilio Callejas López D. Sergio Alejo Pérez Henarejos</p> <p><b>SECRETARIO</b> D. Carlos Balboa de Paz</p> <p><b>INTERVENTORA</b> D<sup>a</sup> Natalia García Valcarcel</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las diez horas, del día tres de septiembre de dos mil quince, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p>
--	--

Una vez comprobado el correspondiente quórum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

**PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE AGOSTO DE 2015.-**

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión extraordinaria del 6 de agosto de 2015, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

748	3	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
749	3	Autorización para ampliación de puesto móvil de churros en Avda. Del Puerto del 1 al 15 septiembre.
750	3	Desestimación recibos IBIU.
751	3	Devolución recibos IBIU e IBI Rústica.
752	3	Reasignación de puesto de trabajo.
753	6	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
754	6	Incoación del Procedimiento Sancionador – Requerimiento identificación conductor.
755	6	Compensación de créditos y débitos, varios recibos de IBI U e IVTM.
756	6	Compensación de créditos y débitos, recibos de IBI U núm. 747210 y 737011.
757	6	Compensación de créditos y débitos, recibo de IBI U 737010.
758	6	Fraccionamiento de deuda de recibo de ocupación vía pública núm. 766802.
759	6	Fraccionamiento de deuda de recibo de IIVT núm. 644747.
760	6	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IVTM.
761	6	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IVTM.
762	6	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 751583.
763	6	Delegación para boda.
764	6	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones de la L.O.1/1992 y demás Ordenanzas Municipales.
765	7	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IVTM.
766	7	Anulación por prescripción de recibo de varios conceptos del año 2003 al año 2008.
767	7	ANULADO.
768	7	Pago a justificar del Secretario.
769	7	Convocatoria Pleno 9 de julio de 2015.
770	8	Apertura de cuenta para festejos.
771	8	Pago al Borm y notificación a Aqualia por modificación tarifas suministro agua potable.
772	8	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones de la L.O. 1/1992 y demás Ordenanzas Municipales.
773	8	Anticipo reintegrable a JAMO.
774	8	Anticipo reintegrable a JMC.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

		demás Ordenanzas Municipales.
804	20	Asignación concejales por asistencias mes junio, a partir del día 13 de junio de 2015.
805	20	Requerimiento a propietarios no adheridos a Junta de Compensación UA-1 del PP Uno del Area UNP-4r1 para que se adhieran a la misma.
806	21	Justificación de gastos de Juventud.
807	21	Justificación de gastos de Protección Civil.
808	21	Desestimación devolución ingreso por Expediente Sancionador 29744/2015.
809	23	Convocatoria Junta de Portavoces.
810	23	Concesión de licencia nº 69 para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
811	23	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
812	23	Pago a justificar Juan Jose Egea Vera.
813	24	Autorización de instalación temporal de extrem circus (motor show).
814	24	Orden de ejecución sobre terrenos insalubres en PP UA-4R1.
815	24	Pago al boletín anuncio organización política de la nueva corporación surgida de las elecciones 24-05-15.
816	24	Ampliación Licencia de apertura para comercio de alimentación bebidas alcohólicas y otros en Avda. Artero Guirao 191.
817	27	Pago al BORM licitación contrato monitores de tenis.
818	27	Pago al BORM licitación contrato servicio hogares de la tercera edad.
819	27	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBIU.
820	27	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de mercado.
821	27	Convocatoria Junta de Portavoces.
822	27	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
823	27	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. - Requerimiento identificación del conductor.
824	28	Aprobación liquidaciones mes de julio 2015.
825	29	Aprobación liquidaciones de IBI U 3er trimestre 2015.
826	29	Anulación providencia de apremio recibo de IIVT núm. 713507.
827	29	Resolución Procedimiento Sancionador -Archivo- Expediente 32476/2015.
828	29	Resolución Procedimiento Sancionador -Archivo- Expediente 32305/2015.
829	29	Resolución Procedimiento Sancionador -Archivo- Expediente 32501/2015.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Esta temporada estival San Pedro del Pinatar ha tenido un gran incremento en la ocupación hotelera del municipio que se ha situado en julio de este año en 10,78 puntos porcentuales por encima de los datos registrados en julio de 2014 (75,22% frente a 64,44%). Estos datos, de confirmarse en agosto, son, sin duda, motivo de satisfacción aunque no de conformismo, no es sino una parte pequeña de la recuperación y el progreso que debemos perseguir.

El empleo es el área más importante, que debe abordarse desde el compromiso de todos los actores implicados y situando los intereses generales por encima de cualquier otro, por supuesto, también por encima de los intereses partidistas y electorales. Por ello, nuestra colaboración hacia el empleo no buscará nunca un rédito político, sino la mejora de las condiciones de vida de los pinatarenses. Y, dentro del empleo y las posibilidades económicas de nuestro municipio, todos sabemos que el turismo es y será un área básica y prioritaria para generar crecimiento. Nuestro municipio vive del turismo directa e indirectamente, más que de ninguna otra área económica concreta. Por ello, nuestros esfuerzos para potenciarlo y convertir a San Pedro en un destino turístico de calidad y referencia nacional e internacional, deben ser incansables, sostenidos y enfocados a generar cambios reales para tener un destino turístico de excelencia.

Por todo ello, transcurridos dos años desde la elaboración del Plan Estratégico de Turismo el gobierno municipal se encuentra en proceso de su revisión y dispuesto a consensuar un plan completo para el futuro de esta parte tan importante de nuestra economía, para que no demos bandazos en función del gobierno de turno, ni de las circunstancias concretas y reducidas del momento político. Proponemos, por tanto, la creación de un plan a largo plazo que dirija a San Pedro del Pinatar, a su administración y a sus ciudadanos, a consolidar un modelo turístico competitivo, definido, eficiente y sostenible. Se trata de fijar un claro rumbo hacia el que orientar todos nuestros esfuerzos y, así, tener claro que los recursos que invirtamos en promocionar y mejorar nuestro turismo, se complementan, potencian y mejoran entre sí, y jamás se contradicen, solapan o desconectan.

Por las razones antes expuestas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1. Que una vez actualizado el existente Plan Estratégico del Turismo Pinatarense, sea un libro blanco de actuación para el periodo 2016/2023, que recoja todas las áreas importantes sobre las que trabajar para conseguir esas mejoras.
2. Que una vez establecidas las líneas de actuación se aborde un proceso de participación ciudadana y colaboren todas las fuerzas políticas.
3. Crear un Consejo Sectorial de Turismo para la evaluación de las acciones y medidas adoptadas.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

empezamos, ahora lo actualizamos, sumando otras línea de actuación para orientar todos nuestros esfuerzos y, destinar los recursos en promocionar y mejorar nuestro turismo.

#### PUNTO CUARTO.- MOCIONES.-

No se presentan.

***Siendo las 10,25 horas abandona la sesión el Sr. Concejal del Grupo Socialista D. José Lorenzo Martínez Ferrer.***

#### PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Que conste en acta que el Sr. D. José Luis Ros Medina, ha abandonado la sesión a la 11,30 horas, sin pedir permiso a la presidencia.

**Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y ocho minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.**

**LA PRESIDENTA,**



**EL SECRETARIO,**

